



Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2026

Boletín: 94/2026

Simplifica Secretaría del Trabajo y Previsión Social renovación del REPSE para micro y pequeñas empresas

- La medida permitirá pasar de 8 trámites a uno solo y reducir de 20 a 5 días hábiles el tiempo de respuesta.
- Cerca de 18 mil unidades económicas con hasta 10 trabajadores podrán beneficiarse de esta simplificación.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, anunció la implementación de una nueva estrategia de simplificación para facilitar los trámites administrativos relacionados con el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), particularmente para las micro y pequeñas empresas.

Durante la conferencia de la mañanera del pueblo, encabezada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que esta medida busca reducir las cargas administrativas y facilitar el cumplimiento de la normatividad en materia de subcontratación.

La simplificación está dirigida a empresas que cuentan con hasta 10 trabajadores, con lo que se estima que cerca de 18 mil unidades económicas que están próximas a renovar su registro en el REPSE podrán beneficiarse.

Como parte de esta estrategia, el procedimiento pasará de ocho trámites a uno solo. Las empresas deberán requisitar el formulario disponible en la plataforma del REPSE y realizar la inscripción mediante su e.firma.





Este mecanismo permitirá aprovechar la información disponible en los registros del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), evitando que las empresas tengan que presentar nuevamente información que ya se encuentra en poder de las instituciones.

Asimismo, el tiempo de respuesta para los procesos de inscripción o renovación se reducirá de 20 días a únicamente 5 días hábiles.

El secretario Marath Bolaños López destacó que esta estrategia forma parte de las acciones impulsadas por el Gobierno de México para avanzar en la simplificación y facilitación de trámites, especialmente para las micro y pequeñas empresas.

“Lo que queremos con esto es que haya un compromiso de simplificación, reducir las cargas administrativas para estas unidades económicas y facilitar con ello el cumplimiento de la normatividad”, señaló.

Con estas acciones, la STPS fortalece un modelo de atención que busca hacer más ágiles los procesos administrativos, sin reducir las obligaciones establecidas en la legislación laboral y manteniendo el cumplimiento de las disposiciones aplicables al régimen de servicios especializados derivadas de la reforma en materia de subcontratación.

ooo000ooo